



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/17
11 de marzo de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima tercera Reunión
Montreal, 4 – 8 de abril de 2011

COOPERACIÓN BILATERAL

La Secretaría del Fondo recibió los siguientes pedidos para cooperación bilateral:

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO BILATERAL
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo) en Indonesia	Australia
Cooperación aduanera regional de Europa y Asia Central para impedir el comercio ilegal de SAO (primer tramo)	República Checa
Proyecto de demostración para destrucción de SAO no deseadas en México	Francia
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo) en Afganistán	Alemania
Plan sectorial para la eliminación de HCFC en el sector de espumas de poliestireno extruido (fase I) en China	Alemania
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo) en la República Islámica del Irán	Alemania
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo) en Liberia	Alemania
Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo) en Mauricio	Alemania
Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo) en Namibia	Alemania
Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo) en Papúa Nueva Guinea	Alemania
Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo) en Seychelles	Alemania
Preparación de proyecto para actividades con inversión para la eliminación de HCFC (sector de espumas) en Zimbabwe	Alemania
Estudio sobre mecanismos y estrategias para contabilizar las reducciones de emisiones relacionadas con la eliminación de los HCFC en el régimen climático posterior a 2012: sinergias entre el Protocolo de Montreal y las finanzas del carbono en la introducción de alternativas de los HCFC	Italia

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Proyecto de demostración para la conversión del HCFC-22 a la tecnología de espumación con butano en la fabricación de espumas de poliestireno extruido en Shanghai Xinzhaio Plastic Enterprises Co. Ltd. en China	Japón
Proyecto experimental sobre gestión y eliminación de HCFC en el sector de servicios de equipos de refrigeración en China	Japón
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo) en Mongolia	Japón

Nota sobre la organización del documento

1. Este documento contiene una descripción general de las solicitudes de los organismos bilaterales, indicándose si resultan admisibles para la aprobación del Comité Ejecutivo en función del nivel máximo de cooperación bilateral disponible para 2011. Se hace referencia aquí a los documentos de reuniones pertinentes que incluyen deliberaciones sobre las solicitudes bilaterales y, además, se formula la recomendación corriente relativa al año de asignación para cooperación bilateral.

2. Este documento trata tres solicitudes en su totalidad. Una, presentada por el gobierno de la República Checa sobre la cooperación aduanera regional en Europa y Asia Central para impedir el comercio ilegal de SAO (primer tramo); una preparación de proyecto para actividades con inversión para la eliminación de HCFC en el sector de espumas en Zimbabwe, por Alemania; y el estudio de mecanismos y estrategias para contabilizar las reducciones de emisiones relacionadas con la eliminación de los HCFC en el régimen climático posterior a 2012: sinergias entre el Protocolo de Montreal y las finanzas del carbono en la introducción de alternativas de los HCFC, por Italia.

Introducción

3. La Secretaría recibió un total de dieciséis proyectos para cooperación bilateral, por un valor de 8 026 131 \$EUA (honorarios del organismo incluidos) para ser aprobados en la 63ª Reunión. Uno del gobierno de Australia, uno del gobierno de la República Checa, uno del gobierno de Francia, nueve del gobierno de Alemania, uno del gobierno de Italia, y tres del gobierno de Japón, según se indica en el Cuadro 1.

Cuadro 1

VALOR Y NÚMERO DE PROYECTOS PARA COOPERACIÓN BILATERAL, POR ORGANISMO BILATERAL (honorarios del organismo incluidos)

Organismo bilateral	Monto solicitado (\$EUA)	Número de proyectos
Australia	339 900	1
República Checa	90 965	1
Francia	565 000	1
Alemania	5 171 246	9
Italia	361 600	1
Japón	1 497 420	3
Total	8 026 131	16

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE AUSTRALIA

Introducción

4. El Cuadro 2 da un resumen de la solicitud para cooperación bilateral del gobierno de Australia. El valor de lo solicitado (339 900 \$EUA) no excede el 20 por ciento de la contribución de Australia para 2011 (578 542 \$EUA).

Cuadro 2

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE AUSTRALIA

Título del proyecto	País	Monto solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo)	Indonesia	300 000	(1)
Honorarios del organismo		39 000	
TOTAL		339 000	

(1) UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/34

INDONESIA: Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo) (300 000 \$EUA)

5. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/34.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CHECA

Introducción

6. El Cuadro 3 da un resumen de la solicitud para cooperación bilateral del gobierno de la República Checa. El valor de lo solicitado (90 965 \$EUA) no excede la contribución de la República Checa para 2011 (90 974 \$EUA).

Cuadro 3

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA CHECA

Título del proyecto	País	Monto solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Cooperación aduanera regional en Europa y Asia Central para impedir el comercio ilegal de SAO (primer tramo)	Región de Europa y Asia Central	80 500	*
Honorarios del organismo		10 465	
TOTAL		90 965	

* Consideración individual

REGIÓN: Cooperación aduanera regional en Europa y Asia Central para impedir el comercio ilegal de SAO (primer tramo) (80 500 \$EUA)

Descripción del proyecto

7. El gobierno de la República Checa presentó un proyecto para cooperación aduanera regional en Europa y Asia Central para impedir el comercio ilegal de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). Si bien este proyecto se propone para financiamiento bilateral, será ejecutado por el PNUMA y está ligado a la red de los oficiales de SAO correspondiente a esa región. La propuesta se presenta conforme a la decisión XVII/16 de la 17ª Reunión de las Partes, que anima a trabajar más sobre la Iniciativa aduanas verdes del PNUMA para combatir el comercio ilegal de SAO.

8. Este proyecto se basará en la experiencia adquirida y los logros del proyecto aprobado previamente “Iniciación de cooperación regional para hacer cumplir los controles de comercio de SAO en los países de la red ECA”, aprobado por el Comité Ejecutivo en las reuniones 57ª y 60ª y ejecutado en 2009 y 2010. Las principales actividades propuestas incluyen la organización de reuniones de la red de las aduanas de Europa y Asia Central en 2011 y 2012, que se celebrarán consecutivamente con los talleres regionales de las aduanas verdes (conforme a disponibilidad de fondos) para fomentar sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente relacionados con el comercio y para asegurar la organización de reuniones eficaces en función de los costos. El proyecto también incluirá la promoción del plan mundial de consentimiento fundamentado previo oficioso (iPIC) y de la presentación de las de las hojas de información del iPIC, la cooperación con otras regiones y, en especial, la región de Asia y el Pacífico, y realizará estudios teóricos de los datos informados sobre importación y exportación para la región de Europa y Asia Central. También lanzará oficialmente el Premio Protección del Ozono para Europa y Asia Central, destinado a expresar un reconocimiento a los oficiales de aduanas y a los oficiales encargados de aplicar las reglamentaciones. El sitio Web bilingüe (inglés, ruso) sobre aplicación de reglamentaciones de Europa y Asia Central, la creación de una “ventanilla única” para oficiales de aduanas y de aplicación de las reglamentaciones, con herramientas pertinentes y fuentes de información, así como la nueva producción de folletos de sensibilización para dichos oficiales se seguirán manteniendo.

9. El proyecto se presenta con un presupuesto total propuesto para dos años de 161 000 \$EUA, más costos de apoyo bajo la forma de asistencia bilateral del gobierno de la República Checa. El PNUMA tendrá a su cargo la ejecución del proyecto, los informes de avance y financieros, y el informe de terminación de proyecto en nombre de la República Checa. En esta reunión la República Checa solicita la aprobación del primer tramo, 80 500 \$EUA, más los costos de apoyo para ejecutar las actividades para el primer año.

Observaciones de la Secretaría del Fondo

10. La Secretaría tomó nota de que la propuesta es una continuación del proyecto “Iniciación de cooperación regional para hacer cumplir los controles de comercio de SAO en los países de la red ECA” y, además, que la documentación que apoyaba el proyecto incluía un informe sobre el avance realizado por el proyecto anterior. Al pedir una aclaración a la República Checa sobre la razón de necesitar recursos adicionales para continuar esta red en relación con una comprensión global de que las actividades eventualmente deberían incluirse bajo el programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA mediante la red de países de Europa y Asia Central, se informó a la Secretaría que los importantes resultados del proyecto impulsaron a muchos miembros de dicha red a pedir una continuación de esta actividad de aplicación de las reglamentaciones; en consecuencia, se presentaba esta propuesta para financiamiento. La República Checa también reitera la importancia de continuar las actividades destinadas a combatir el

comercio ilegal en esa región y pone de relieve que no hubo compromisos en la reunión anterior sobre que la red de aplicación podría ser sostenible por sí misma sin ayuda adicional.

11. La Secretaría planteó el hecho de que, según el plan administrativo refundido, las actividades para el comercio ilegal que incluyen esta red se han clasificado como “actividades no requeridas para el cumplimiento” y pidió otra aclaración sobre el por qué esto se debería considerar importante en este momento, especialmente cuando la eliminación de los HCFC debería ser la prioridad para el financiamiento y las actividades. La República Checa indicó que no está de acuerdo en que las actividades de comercio ilegal se deberían clasificar como “actividades no requeridas para el cumplimiento” y reiteró la importancia que las Reuniones de las Partes dieron a las cuestiones relativas al comercio ilegal y la necesidad de continuar supervisando los desafíos que crea el comercio ilegal de SAO. Asimismo mencionó que los estudios recientes han demostrado que existe un cierto comercio ilegal de los HCFC; por lo tanto, ésta sería una actividad que contribuiría al cumplimiento por parte de los países del Artículo 5.

12. Al responder a las observaciones de la Secretaría sobre cómo se prevé la sustentabilidad a largo plazo de este proyecto, la República Checa señaló que varias de las actividades del proyecto fomentarán la cooperación aduanera sostenida, pero que ni la República Checa ni el PNUMA pueden garantizar que la cooperación aduanera continuará sola después de la terminación del proyecto. En ese momento, se debería evaluar el impacto del proyecto y la necesidad y admisibilidad de actividades ulteriores, si los países de la red de países de Europa y Asia Central así lo solicitan.

13. A la luz de estas observaciones y concluidas las deliberaciones entre la Secretaría, el gobierno de la República Checa y el PNUMA, se convino en que el proyecto se sometería al Comité Ejecutivo para consideración individual, donde se podría recomendar únicamente el financiamiento para el primer año del proyecto, sin perjuicio alguno de la aprobación del financiamiento para el año restante. Esto permitiría a la red reunir el compromiso necesario y asegurar la sustentabilidad de su futuro funcionamiento.

Recomendación de la Secretaría

14. El Comité Ejecutivo podría considerar si aprueba el proyecto de cooperación aduanera regional para impedir el comercio ilegal de sustancias que agotan la capa de ozono en la región de Europa y Asia Central únicamente por un año, en el nivel de financiamiento de 80 500 \$EUA, más los costos de apoyo de 10 465 \$EUA para la República Checa, sin perjuicio alguno de aprobaciones futuras de financiamiento para el año restante propuesto para el proyecto.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE FRANCIA

Introducción

15. El Cuadro 4 da un resumen de las solicitudes para cooperación bilateral del gobierno de Francia. El valor de lo solicitado (565 000 \$EUA) no excede el 20 por ciento de la contribución de Francia para 2011 (2 039 952 \$EUA).

Cuadro 4

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA

Título del proyecto	País	Monto solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Proyecto de demostración para destrucción de SAO no deseadas	México	500 000	(1)
Honorarios del organismo		65 000	
Total		565 000	

(1) UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/42

MÉXICO: Proyecto de demostración para destrucción de SAO no deseadas: 500 000 \$EUA

16. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/42.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE ALEMANIA**Introducción**

17. El Cuadro 5 da un resumen de las solicitudes para cooperación bilateral del gobierno de Alemania. El valor de estas solicitudes (5 171 246 \$EUA) excede el 20 por ciento de la contribución de Alemania para 2011 (2 776 808 \$EUA). No obstante, este monto, combinado con las actividades bilaterales aprobadas de Alemania en 2009 y en 2010, está por debajo de la cooperación bilateral máxima de Alemania para el trienio 2009 - 2011.

Cuadro 5

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ALEMANIA

Título del proyecto	País	Monto solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo)	Afganistán	174 740	(1)
Plan sectorial de eliminación de HCFC en el sector de espumas de poliestireno extruido (fase I)	China	1 680 000	(2)
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo)	República Islámica del Irán	1 581 489*	(3)
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo)	Liberia	157 500	(4)
Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo)	Mauricio	157 050	(5)
Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo)	Namibia	300 000	(6)
Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo)	Papúa Nueva Guinea	350 000	(7)
Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo)	Seychelles	200 000	(8)

Título del proyecto	País	Monto solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Preparación de actividades con inversión para la eliminación de HCFC (sector de espumas)	Zimbabwe	30 000	30 000
Honorarios del organismo		540 467	3 900
Total		5 171 246	39 000

* Monto solicitado al 10 de marzo; puede ser ligeramente diferente del monto final que aparece en el Acuerdo.

- (1) UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/22
- (2) UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/26
- (3) UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/35
- (4) UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/39
- (5) UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/41
- (6) UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/45
- (7) UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/47
- (8) UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/51

AFGANISTÁN: Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo) (174 740 \$EUA)

18. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/22.

CHINA: Plan sectorial para la eliminación de HCFC en el sector de espumas de poliestireno extruido (fase I) (1 680 000 \$EUA)

19. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/26.

REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN: Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo) (1 581 489 \$EUA)

20. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/35.

LIBERIA: Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo) (157 500 \$EUA)

21. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/39.

MAURICIO: Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo) (157 050 \$EUA)

22. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/41.

NAMIBIA: Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo) (300 000 \$EUA)

23. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/45.

PAPÚA NUEVA GUINEA: Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo) (350 000 \$EUA)

24. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/47.

SEYCHELLES: Plan de gestión de eliminación de HCFC (primer tramo) (200 000 \$EUA)

25. Las observaciones y recomendaciones de la Secretaría del Fondo se encuentran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/51.

ZIMBABWE: Preparación de proyecto para proyectos con inversión en el sector de espumas (30 000 \$EUA)

Descripción del proyecto

26. El gobierno de Alemania pidió fondos adicionales para la preparación de las actividades con inversión para Zimbabwe que ya tenían financiamiento aprobado para la preparación del plan de gestión de eliminación de HCFC. En su propuesta, Alemania proporcionó la información básica sobre el consumo de los HCFC del país y los sectores donde se utilizan estas sustancias e indicó de qué manera estos planes sectoriales se enlazarán con un plan de gestión de eliminación de HCFC global, en particular para países donde más de un organismo comparte la ejecución.

Observaciones de la Secretaría del Fondo

27. La Secretaría examinó el pedido de fondos para la preparación del proyecto y pidió al gobierno de Alemania las aclaraciones necesarias. En su examen, la Secretaría encontró que la información presentada y el financiamiento pedido coinciden con lo que se requiere en la decisión 56/16.

Recomendación de la Secretaría

28. La Secretaría recomienda la aprobación general para el pedido de preparación de las actividades con inversión en el sector de espumas asociado al plan de gestión de eliminación de HCFC para Zimbabwe, en el nivel de financiamiento de 30 000 \$EUA, más los costos de apoyo de 3 900 \$EUA para el gobierno de Alemania.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE ITALIA

29. El Cuadro 6 da un resumen de la solicitud para cooperación bilateral del gobierno de Italia. El valor de lo solicitado (361 600 \$EUA) no excede el 20 por ciento de la contribución de Italia para 2011 (1 644 329 \$EUA).

Cuadro 6**PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ITALIA**

Título del proyecto	País	Monto solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Estudio de los mecanismos y estrategias para contabilizar las reducciones de emisiones relacionadas con la eliminación de los HCFC en el régimen climático posterior a 2012: sinergias entre el Protocolo de Montreal y las finanzas del carbono en la introducción de alternativas de los HCFC	Mundial	320 000	*
Honorarios del organismo		41 600	
TOTAL		361 600	

* Consideración individual

MUNDIAL: Estudio sobre mecanismos y estrategias para contabilizar las reducciones de emisiones relacionadas con la eliminación de los HCFC en el régimen climático posterior a 2012: sinergias entre el Protocolo de Montreal y las finanzas del carbono en la introducción de alternativas de HCFC (320 000 \$EUA)

Descripción del proyecto

30. El gobierno de Italia presenta a la consideración de la 63ª Reunión una propuesta para asistencia técnica destinada a identificar un programa adecuado para contabilizar las reducciones de emisiones de gases de efecto de invernadero provenientes de las actividades de eliminación de los HCFC para utilizarse para las finanzas del carbono, en el nivel de financiamiento de 320 000 \$EUA, más los costos de apoyo. Esta es una propuesta ligeramente revisada de la presentada inicialmente a la 61ª Reunión en la que el Comité Ejecutivo aplazó la consideración de la misma a una futura reunión. La propuesta incluye una nota conceptual que describe los objetivos y las actividades del proyecto. Una copia de la propuesta se adjunta a este documento como Anexo I.

31. La tabla siguiente da un desglose de los 320 000 \$EUA que pide el gobierno de Italia:

Actividad	Costo (\$EUA)
Consultores internacionales	210 000
Viajes	60 000
Tasas de inscripción y otros costos administrativos	50 000
TOTAL	320 000

Observaciones de la Secretaría del Fondo

31. Al examinar la propuesta, la Secretaría tomó nota de que se trata de un estudio que investiga el desarrollo de metodología y la consulta con posibles donantes para entender sus exigencias, y los resultados esperados para anticipar las medidas y cuestiones que surjan, asociadas a los aspectos de la cofinanciación de la eliminación de los HCFC. Una vez terminado el estudio, se podrían identificar fuentes de financiamiento junto con sus exigencias específicas.

32. La Secretaría pidió al gobierno de Italia que aclarase algunos elementos de la propuesta, en particular si los programas de reducción de emisiones se desarrollarán como parte de la propuesta, de qué manera esta asistencia técnica ayudará a establecer el marco de políticas nacionales para facilitar nuevos

mecanismos del mercado del carbono, y el propósito de la propuesta para un “mecanismo financiero”. En su respuesta, el gobierno de Italia aclaró que la propuesta se propone buscar sinergias entre los programas actuales de reducciones de emisiones que ya se están preparando (es decir, medidas nacionales apropiadas de mitigación), y aseguró que los elementos que abordan los gases con efecto de invernadero y las emisiones de SAO se tomaron en consideración al diseñar estos programas, pues cree que muchos elementos del plan de gestión de eliminación de HCFC podrían entrar en los mismos. Además respondió que, al hacerlo, estos programas tendrían mejores oportunidades de recibir apoyo de otros donantes. Por lo tanto, la propuesta se concibe para conceptualizar un programa de reducción de emisiones en un sector específico, por ejemplo, el potencial de reducciones de emisiones de gases con efecto de invernadero provenientes de la eliminación de los HCFC, con actividades experimentales concentradas en medidas nacionales apropiadas de mitigación, pero aprendiendo de la experiencia adquirida con el plan de gestión de eliminación de HCFC.

33. Con respecto a la cuestión de un mecanismo financiero, el gobierno de Italia también mencionó que la propuesta se dirigiría a establecer este mecanismo basado en las actividades experimentales mencionadas anteriormente, utilizando fondos voluntarios para comenzar el programa sobre el potencial de reducciones de emisiones de SAO y de gases con efecto de invernadero. El mecanismo estaría destinado a eliminar barreras a la inversión privada, permitiendo que las reducciones de emisiones de gases con efecto de invernadero logradas bajo el programa de reducción de emisiones se negociaran en el mercado del carbono produciendo así un mayor beneficio para la inversión (es decir, bajo medidas nacionales apropiadas de mitigación acreditables), y reduciendo los riesgos para los inversores (es decir, proporcionando garantías o capital inicial público).

Recomendación de la Secretaría

34. El Comité Ejecutivo podría considerar si un estudio sobre los mecanismos y estrategias para la contabilización de reducciones de emisiones relacionadas con la eliminación de los HCFC en el régimen climático posterior a 2012 se debería financiar como actividades de movilización de recursos a la luz de las observaciones antedichas.

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE JAPÓN

35. El Cuadro 7 da un resumen de las solicitudes para cooperación bilateral del gobierno de Japón. El valor de lo solicitado (1 497 420 \$EUA) no excede el 20 por ciento de la contribución de Japón para 2011 (5 382 029 \$EUA)

Cuadro 7

PRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE JAPÓN

Título del proyecto	País	Monto solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Proyecto de demostración para la conversión del HCFC-22 a la tecnología de espumación con butano en la fabricación de espumas de poliestireno extruido en Shanghai Xinzhao Plastic Enterprises Co. Ltd.	China	1 000 000	(1)
Proyecto experimental sobre gestión y eliminación de los HCFC en el sector de servicios de equipos de refrigeración	China	204 000	(1)

Título del proyecto	País	Monto solicitado (\$EUA)	Monto recomendado (\$EUA)
Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I, primer tramo)	Mongolia	130 000	(2)
Honorarios del organismo		163 420	
Total		1 497 420	

(1) UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/26

(2) UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/43

RECOMENDACIÓN GENERAL

36. El Comité Ejecutivo podría:

- a) Considerar si aprueba el proyecto de cooperación aduanera regional para impedir el comercio ilegal de sustancias que agotan la capa de ozono en la región de Europa y Asia Central por un año únicamente, en el nivel de financiamiento de 80 500 \$EUA, más los costos de apoyo de 10 465 \$EUA para la República Checa, sin perjuicio alguno para las futuras aprobaciones de financiamiento para el año restante propuesto para el proyecto;
- b) Considerar si un estudio sobre mecanismos y estrategias para contabilizar las reducciones de emisiones relacionadas con la eliminación de los HCFC en el régimen climático posterior a 2012 se debería financiar como actividades de movilización de recursos a la luz de las observaciones antedichas; y
- c) Solicitar al Tesorero que compense los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 63ª Reunión de la manera siguiente:
 - i) [XXX \$EUA] (honorarios del organismo incluidos) contra el saldo de la contribución bilateral de Australia para 2011;
 - ii) [XXX \$EUA] (honorarios del organismo incluidos) contra el saldo de la contribución bilateral de la República Checa para 2011;.
 - iii) [XXX \$EUA] (honorarios del organismo incluidos) contra el saldo de la contribución bilateral de Francia para 2011;
 - iv) [XXX \$EUA] (honorarios del organismo incluidos) contra el saldo de la contribución bilateral de Alemania para 2009 - 2011;
 - v) [XXX \$EUA] (honorarios del organismo incluidos) contra el saldo de la contribución bilateral de Italia para 2011; y
 - vi) [XXX \$EUA] (honorarios del organismo incluidos) contra el saldo de la contribución bilateral de Japón para 2011
